



SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS



ACTA DE COMPROBACIÓN DE AUTOBAREMACIÓN DE SOLICITUDES DE EMPLEO TEMPORAL PARA ELABORACIÓN DE LISTA OFICIAL DE CONTRATACIÓN DE LA CATEGORÍA DE GRUPO DE DIPLOMADO/GRADO EN ENFERMERÍA DEL INSTITUTO AS

En Las Palmas de Gran Canaria, durante los días 19 al 21 de junio de 2018, se reúnen en la Sala de Juntas del Centro Sociosanitario El Sabinal, dependiente del Instituto AS, las personas que a continuación se relacionan, miembros del Tribunal Evaluador, designados por Decreto de la Gerencia de este Instituto Registrado el día 2 de abril de 2018, al número 113 del Libro de Resoluciones del Gerente, al objeto de llevar a cabo la fase de comprobación de la autobaremación con los documentos presentados por cada solicitante de empleo temporal de la categoría de Diplomado/Grado Universitario en Enfermería, para la posterior publicación de la lista con puntuación final, tal y como establece el Reglamento para las Contrataciones Laborales de Naturaleza Temporal del Instituto AS.

Tribunal Evaluador:

- Don Romano Graziani Pérez
- Doña Pilar García Navarro
- Doña Dolores Romero Díaz
- Don Ascención González López
- Doña Gloria Gómez-Pamo y Guerra del Río

Asiste como **observador del Comité Intercentros** Don I. Carlos Hernández Gómez.

En primer lugar se relacionan en el **Anexo I** a la presente los integrantes de la Bolsa de Solicitudes de la categoría de Diplomado/Grado Universitario en Enfermería que, de acuerdo con el Reglamento para Regular el Proceso de Contrataciones Laborales de Naturaleza Temporal del Instituto de Atención Social y Sociosanitaria, y por razón de su mejor puntuación han sido inicialmente seleccionados.

Comprobada la puntuación obtenida por cada solicitante y acreditada la misma mediante la documentación aportada por cada uno de los aspirantes a integrar la lista en cuestión, se acuerda por unanimidad la Lista de Contratación de candidatos por orden de puntuación obtenida que se indica en el **Anexo II**, y que será publicada en la página web del Instituto AS, concediendo el correspondiente plazo de reclamación de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente de dicha publicación.

La lista indicada y contenida en el Anexo II, tendrá vigencia hasta la elaboración y publicación de nueva lista oficial de contratación.

Con motivo de la comprobación y modificación por el Tribunal de la nota inicial autobaremada por cada interesado, algunos aspirantes, inicialmente seleccionados, no estarán en la Lista Oficial de contratación al no alcanzar la nota mínima necesaria para integrar la misma, y han sido **reincorporados en la bolsa de solicitudes de empleo temporal de la categoría Diplomado/Grado Universitario en Enfermería, con la puntuación final obtenida que se refleja en el Anexo III.**

Quedan definitivamente excluidos de la lista de contratación y de la bolsa de solicitudes de la categoría de **Diplomado/Grado Universitario en Enfermería** los solicitantes de empleo que se relacionan en el **Anexo IV** con causa en la no presentación de documentación.

En la fecha y lugar indicados, en prueba de conformidad, se firma la presente Acta.

TRIBUNAL EVALUADOR